



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 320-2018

San Salvador, a las ocho horas del día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0418** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: **“Datos de Población en las residenciales de acuerdo a la Evaluación del Impacto Ambiental, EIA; en los municipios de Zaragoza, Villanueva, Nuevo Cuscatlán. En los últimos 5 años, Informe de Calidad de agua de los municipios de Zaragoza, Villanueva, Huizúcar, Nuevo Cuscatlán, Comasagua”**.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico.

**Requerimiento N° 1** *“No queda claro ¿qué datos de población requieren?, en todo caso esta Cartera de Estado no tiene datos poblacionales ya que acá se evalúan impactos ambientales para cada proyecto que inicia trámites para obtención de su respectivo permiso ambiental, y se considera el número de persona que habitan o harán uso de los recursos ante el desarrollo de un proyecto en particular. Por consiguiente si tiene interés en la información disponible en nuestra base de datos del Sistema de Evaluación Ambiental (SEA), se remite el vinculo de consulta para que por medio del nombre o la ubicación (Municipio, Colonia, Cantón o Departamento) o por el nombre del proyecto o su titular se descargue la información disponible:*

**<http://apps.marn.gob.sv/consultaIntegrada/consulta/WfConsultax.aspx?Valor=1>**

Además se sugiere consultar datos poblacionales con la DIGESTYC o el Ministerio de Economía, a continuación los contactos:

- 1) Dirección General de Estadísticas y Censos  
<http://www.digestyc.gob.sv/>
- 2) Ministerio de Economía, Laura Quintanilla de Arias, Oficial de Información:  
Teléfono. 2590-5532  
[oir@minec.gob.sv](mailto:oir@minec.gob.sv)  
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minec>

### **Requerimiento N° 2:**

En el siguiente enlace con nuestro sitio WEB encontrará el documento “Informe de la calidad de Agua 2018”:

**<http://www.marn.gob.sv/descargas/Documentos/2018/Informe%20de%20la%20calidad%20de%20agua%202018.pdf>**



  
Lic. Marina Sandoval  
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 21 32-6276; Oficinas OIR: 21 32-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>